



*Conservador de Bienes Raíces y Comercio  
Archivero Judicial de Concepción  
Jorge Condexa Vaccaro*



**COPIA AUTORIZADA**

**Archivero Judicial de Concepción**

El Archivero Judicial de Concepción certifica que la copia de la escritura pública de fecha 24 de julio de 2019, otorgada en la Notaría ALEJANDRO ABUTER GAME, comuna de PENCO, Repertorio Notarial N° 531-2019, adjunta al presente documento, es testimonio fiel de su original.-

Archivero Judicial de Concepción.-

Barros Arana 935 2 Piso.-

Carátula N°: 921840 .-

Concepción, 05 de julio de 2021.-



N° Certificado: 1840694.-  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

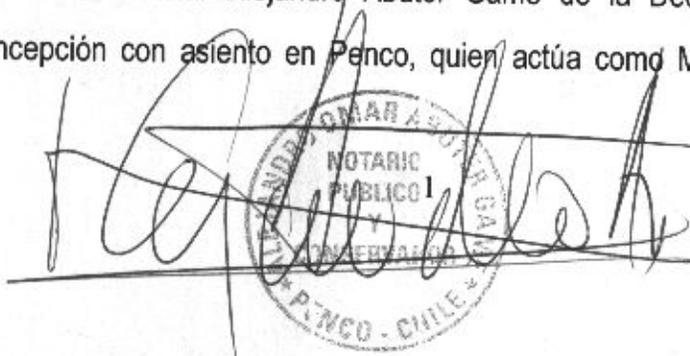
Certificado N° 1840694.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

1 **REPERTORIO Nº531-2019**

2  
3 **ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**  
4 **CORPORACIÓN CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**

5  
6 \*\*\*\*\*

7  
8 **EN PENCO, REPUBLICA DE CHILE**, a veinticuatro de julio de dos mil  
9 diecinueve, ante mí, **ALEJANDRO OMAR ABUTER GAME**, Abogado,  
10 **Notario Público de la Décima Notaría de Concepción** con asiento en  
11 Penco y, su territorio jurisdiccional con oficio en esta comuna calle Penco  
12 número ciento cincuenta, comparece don **MARIO ALEJANDRO LUCERO**  
13 **ANDRADE**, chileno, mayor de edad, casado, empleado, cédula nacional  
14 de identidad número cédula nacional de identidad número diez millones  
15 quinientos veintiocho mil noventa y dos guión cero, domiciliado en Pasaje  
16 Eduardo Rioseco número novecientos setenta y cuatro, Los Lirios,  
17 Concepción y de paso en ésta, quien debidamente facultada viene en  
18 reducir a escritura pública Acta Asamblea General Extraordinaria de  
19 Socios, cuyo tenor es el siguiente: **ACTA ASAMBLEA GENERAL**  
20 **EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CORPORACIÓN CLUB DEPORTIVO**  
21 **UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**. En Concepción, a once de Julio de  
22 dos mil diecinueve, siendo las dieciocho cero cero horas, en la sede social,  
23 ubicada en Kilometro uno punto cuatro Ruta ciento cincuenta, se llevó a  
24 efecto, en primera citación, la Asamblea General Extraordinaria de Socios  
25 de la Corporación Club Deportivo Universidad de Concepción. Preside la  
26 Asamblea el Presidente del Directorio don Mario Rodríguez Fernández y  
27 actúa como secretario el Gerente General don Mauricio Breve Henríquez.  
28 Presente en este acto el Notario Público don Gonzalo Camiruaga Pizarro,  
29 suplente del titular Alejandro Abuter Game de la Décima Notaría de  
30 Concepción con asiento en Penco, quien actúa como Ministro de Fe. I.

  
Circular notary seal: ALEJANDRO OMAR ABUTER GAME, NOTARIO PÚBLICO I, PENCO - CHILE

1 **ASISTENCIA** De acuerdo al registro de asistencia, debidamente firmado,  
2 han asistido los siguientes socios, quienes acreditaron su identidad ante el  
3 Secretario mediante la exhibición de sus cédulas de identidad: **Rut**  
4 **Apellido P Apellido M Nombres** once millones ochocientos noventa y  
5 siete mil guión cuatro Almendras Castillo Gonzalo quince millones  
6 seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos treinta y tres guión seis Arratia  
7 Villalobos Marcela Magaly trece millones cuatrocientos cincuenta y seis mil  
8 novecientos siete guión siete Arriaza Torres Carolina dieciocho millones  
9 sesenta y ocho mil trescientos veintiocho guión tres Basualto Quezada  
10 Claudia cinco millones novecientos ochenta y un mil novecientos setenta y  
11 siete guión uno Bozzo Araya Carlos once millones novecientos mil  
12 novecientos dos guión dos Brevé Henríquez Mauricio Esteban ocho  
13 millones setecientos treinta mil doscientos cincuenta y tres guión nueve  
14 Cartes León Fabiola del Carmen seis millones setecientos cincuenta mil  
15 trescientos veinticuatro guión K De la Barra Tobar Eduardo veinticinco  
16 millones ochocientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y siete guión K  
17 Girón Osorio Juliana diez millones quinientos veintiocho mil noventa y dos  
18 guión cero Lucero Andrade Mario catorce millones doscientos nueve mil  
19 cuatrocientos veinticuatro guión K Melgarejo Leiva Rodrigo siete millones  
20 doscientos sesenta y ocho mil quinientos treinta guión K Molina Grandon  
21 Sergio ocho millones doscientos sesenta y ocho mil novecientos setenta y  
22 dos guión nueve Montoya Rodríguez Sergio quince millones doscientos  
23 veintitrés mil trescientos veintiocho guión cero Moya Carrasco Boris Felipe  
24 diez millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ochenta y seis guión uno  
25 Osorio Malig Juan Elso tres millones ciento treinta y dos mil novecientos  
26 setenta y ocho guión siete Rodríguez Fernández Mario nueve millones  
27 ciento treinta y dos mil tres guión siete Vega Ulsen Cristian En  
28 consecuencia, asistieron la cantidad de diecisiete socios de un total de  
29 veinticinco socios, debidamente habilitados para participar de la Asamblea  
30 de conformidad a los estatutos. **II. CONVOCATORIA Y CONSTITUCIÓN**

1 **DE LA ASAMBLEA** El Presidente informa que la presente Asamblea  
2 Extraordinaria de Socios, se convocó en primera citación para el día once  
3 de Julio de dos mil diecinueve, mediante las publicaciones efectuadas en  
4 el Diario Concepción con fecha veinte y veintiuno de Junio de dos mil  
5 diecinueve, entendiéndose constituida e instalada válidamente con la  
6 mayoría absoluta de los socios, al día con sus cuotas sociales, conforme lo  
7 establece los Artículos vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos.  
8 Por lo tanto, habiéndose dejado constancia que se cumplieron todas las  
9 formalidades señaladas en los estatutos de la Corporación, el Presidente  
10 declara legalmente constituida e instalada esta Asamblea General  
11 Extraordinaria. **III. OBJETO** El Sr. Presidente expone que la presente  
12 Asamblea fue convocada para tratar las siguientes materias: Uno)  
13 Modificación del Artículo trigésimo primero de los Estatutos de la  
14 Corporación, a efectos de que los miembros del directorio puedan ser  
15 reelectos indefinidamente en sus cargos; Dos) Renovación y elección  
16 anticipada del Directorio, por renuncia de directores; Tres) Renovación y  
17 elección de los miembros de la Comisión de Ética o Tribunal de Honor,  
18 Comisión de Auditoría o Revisora de Cuentas; Cuatro) Presentación y  
19 aprobación de los Estados Financieros; y, Cinco) Cualquier otra materia  
20 que diga relación con los puntos anteriores. **IV. MODIFICACIÓN**  
21 **ARTÍCULO trigésimo primero DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.** El  
22 Presidente informa a los asistentes que actualmente los Directores del  
23 Club, de conformidad al Artículo **trigésimo primero** de los Estatutos, solo  
24 pueden ser reelectos por una vez por un nuevo periodo. Asimismo informa  
25 que la limitación antedicha no se condice con las necesidades del Club y  
26 con la continuidad que en la administración debe existir, a efectos de  
27 mantener una gestión eficiente y efectiva. Asimismo señala que existen  
28 miembros del Directorio con un alto nivel de compromiso para con la  
29 Institución y que resultan ser un aporte invaluable para la misma, por su  
30 nivel de experiencia. Por tanto, para mantener la continuidad en la gestión


1 y beneficiarse de la experiencia y compromiso de determinadas personas  
2 y, en particular, de aquellos que forman parte del Directorio, se propone a  
3 la Asamblea eliminar la limitación de reelección establecida para los  
4 directores, de tal forma que estos puedan ser reelegidos indefinidamente.  
5 Luego de un debate y sometida la propuesta a votación, se aprueba por la  
6 Asamblea con dieciséis votos a favor y uno abstención —y que constituyen  
7 más de dos tercios de los socios asistentes— modificar el Artículo  
8 trigésimo primero y reemplazarlo por el siguiente: "**Artículo Trigésimo**  
9 **Primero.-** Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente en sus  
10 cargos.-" **V. ELECCIÓN MIEMBROS DEL DIRECTORIO.** El Presidente  
11 informa a los presentes que, si bien es efectivo el directorio actual debe  
12 ejercer sus funciones hasta el año dos mil veinte, se ha producido una  
13 situación extraordinaria que hace imposible que éste funcione  
14 adecuadamente. El Presidente explica que debido a la renuncia del  
15 director señor Francisco Vergara solo quedarían en ejercicio cuatro  
16 directores, haciendo imposible el cumplimiento de los quórums de  
17 constitución o de toma de acuerdos del Directorio. Bajo este escenario  
18 inesperado, se ha decidido citar a la Asamblea Extraordinaria de forma tal  
19 que se proceda de manera anticipada al proceso de elección de  
20 Directores, estipulado en el Artículo trigésimo octavo de los Estatutos;  
21 revocando las designaciones de los actuales directores y procediendo a la  
22 elección de nuevos miembros, quienes se mantendrán en sus cargos por  
23 el periodo de tres años a contar de esta elección. Se da la palabra a los  
24 asistentes, quienes luego de un debate y por unanimidad, manifestaron su  
25 anuencia en revocar las designaciones de los directores actualmente en  
26 ejercicio, procediéndose a la renovación y nueva elección de sus  
27 miembros. El Presidente manifiesta que, conforme los estatutos, a la  
28 Asamblea le corresponde elegir cuatro miembros del Directorio; debiendo  
29 para tales efectos proceder de conformidad al procedimiento establecido  
30 en el Artículo undécimo, inciso tercero, del Reglamento sobre

1 Organizaciones Deportivas Profesionales. El Presidente informa que las  
2 candidaturas fueron debidamente revisadas y estas cumplen con todos los  
3 requisitos establecidos en el artículo trigésimo octavo de los estatutos.  
4 Acto seguido, el Presidente procede con la votación, mediante la lectura de  
5 la cédula, indicando el nombre del candidato y cargo al que postula y  
6 sometiendo su designación a la elección de la Asamblea. De la votación,  
7 resultaron electos los socios que se señalan a continuación, habiendo  
8 obtenido las cuatro mayores votaciones, en el orden que se indica: **Uno.-**  
9 **Mario Rodríguez Fernández. Dos.- Sergio Molina Grandón. Tres.- Juan**  
10 **Osorio Malig. Cuatro.- Jorge Dresdner Cid.** Adicionalmente, el  
11 Presidente informa a los asistentes que el Rector de la Universidad de  
12 Concepción ha procedido a nombrar tres de los cinco Directores, cuya  
13 designación le es de su competencia. Los Directores designados por el  
14 Rector son: **Uno.- Daniel González Correa. Dos.- Mario Parada Araya.**  
15 **Tres.- Miguel Angel Quiroga Suazo** Por tanto, para el periodo dos mil  
16 diecinueve guión dos mil veintidós, el Directorio estará compuesto por los  
17 señores Mario Rodríguez Fernández, Sergio Molina Grandón, Juan Osorio  
18 Malig, Jorge Dresdner Cid, Daniel González Correa, Mario Parada Araya y  
19 Miguel Ángel Quiroga Suazo. **VI. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA**  
20 **COMISIÓN DE ÉTICA O TRIBUNAL DE HONOR Y COMISIÓN**  
21 **REVISORA DE CUENTAS.** El Presidente informa que de conformidad al  
22 Artículo trigésimo de los Estatutos, simultáneamente con la elección de los  
23 miembros del Directorio se elegirán a los miembros de la Comisión de  
24 Ética y de la Comisión de Auditoría. Acto seguido, el Presidente procede  
25 con la votación, mediante la lectura de la cédula, indicando el nombre del  
26 candidato y cargo al que postula, sometiendo su designación a la elección  
27 de la Asamblea. Los siguientes candidatos obtuvieron las mayores  
28 votaciones y resultaron electos por la Asamblea, en las comisiones  
29 respectivas: **COMISIÓN DE ÉTICA Uno.- Mario Lucero Andrade Dos.-**  
30 **Sergio Montoya Rodríguez Tres.- Carolina Arriaza Torres COMISIÓN**

  
ALEJANDRO OMAR ABUTER GAMBE  
NOTARIO PÚBLICO  
CONSERVADOR DE BIENES RAICES, COMERCIO Y MINAS DE PENCO  
PENCO - CHILE

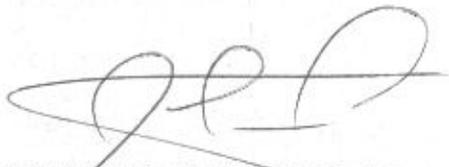
1 **REVISORA DE CUENTAS** Uno.- Carlos Bozzo Araya Dos.- Juliana  
2 Girón Osorio Tres.- Cristian Vega Ulsen VII. **PRESENTACIÓN Y**  
3 **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LOS AÑOS**  
4 **dos mil quince, dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y dos mil**  
5 **dieciocho.** El Presidente informa que, a la fecha, y por diversos motivos  
6 no se habían llevado a cabo las Asambleas Ordinarias de Socios o no se  
7 habían celebrado Asambleas Extraordinarias que hubiesen tomado  
8 conocimiento de —y aprobado— los balances y estados financieros de los  
9 años correspondientes a dos mil quince al dos mil dieciocho. Por tal  
10 motivo, se somete a conocimiento y aprobación de los asistentes los  
11 antecedentes financieros, entregándose copia de los mismos. Al respecto  
12 hace presente: Uno.- Estados Financieros año dos mil quince. El  
13 Presidente da lectura a los estados de situación financiera consolidados,  
14 correspondiente al ejercicio que terminó el treinta y uno de Diciembre de  
15 dos mil quince. La Asamblea aprueba por la unanimidad de los presentes  
16 los estados financieros presentados, que reflejan una pérdida de un millón  
17 ochocientos setenta y ocho mil ciento treinta y siete pesos, para el ejercicio  
18 que terminó el treinta y uno de Diciembre de dos mil quince. Dos.- Estados  
19 Financieros año dos mil dieciséis. El Presidente da lectura a los estados de  
20 situación financiera consolidados, correspondiente al ejercicio que terminó  
21 el treinta y uno de Diciembre de dos mil dieciséis. La Asamblea aprueba  
22 por la unanimidad de los presentes los estados financieros presentados,  
23 que reflejan una pérdida de un millón novecientos ochenta y ocho mil  
24 cuarenta pesos, para el ejercicio que terminó el treinta y uno de Diciembre  
25 de dos mil dieciséis. Tres.- Estados Financieros año dos mil diecisiete. El  
26 Presidente da lectura a los estados de situación financiera consolidados,  
27 correspondiente al ejercicio que terminó el treinta y uno de Diciembre de  
28 dos mil diecisiete. La Asamblea aprueba por la unanimidad de los  
29 asistentes los estados financieros consolidados presentados, que reflejan  
30 una pérdida de un millón setecientos veintiséis seiscientos veintinueve

1 pesos, para el ejercicio que terminó el treinta y uno de Diciembre de dos  
2 mil diecisiete. Cuatro.- Balance Ejercicio Financiero dos mil dieciocho. El  
3 Presidente da lectura a los estados de situación financiera consolidados,  
4 correspondiente al ejercicio que terminó el treinta y uno de Diciembre de  
5 dos mil dieciocho. La Asamblea aprueba por la unanimidad de los  
6 presentes los estados financieros presentados, que reflejan una pérdida de  
7 un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos veinte pesos, para  
8 el ejercicio que terminó el treinta y uno de Diciembre de dos mil dieciocho.  
9 **VIII. FIRMA DEL ACTA** La Asamblea, por unanimidad, acuerda designar a  
10 los socios señores Mario Lucero Andrade y Sergio Molina Grandón para  
11 que, conjuntamente con el Sr. Presidente don Mario Rodríguez Fernández,  
12 suscriban la presente Acta. **IX. APROBACIÓN DEL ACTA Y REDUCCIÓN**  
13 **A ESCRITURA PÚBLICA.** Se acuerda por unanimidad que el acta de la  
14 presente Asamblea se entenderá aprobada desde el momento de su firma,  
15 pudiendo llevarse a efecto todos los acuerdos a contar de ese momento.  
16 Se facultó a don Gonzalo Cisternas Sobarzo, cédula de identidad número  
17 diez millones cincuenta y cinco mil trescientos setenta y dos guión cuatro,  
18 doña Loreto Paredes Castro, cédula de identidad número doce millones  
19 diecinueve mil quinientos cincuenta y dos guión dos, y don Mario Lucero  
20 Andrade, cédula de identidad número diez millones quinientos veintiocho  
21 mil novecientos dos guión cero, para que cualquiera de ellos individual o  
22 conjuntamente procedan a protocolizar y/o reducir a escritura pública la  
23 presente acta de asamblea, en todo o en parte. Asimismo, se les otorga  
24 poder amplio para que soliciten a la autoridad competente la aprobación de  
25 las modificaciones estatutarias y soliciten las inscripciones que procedan.  
26 En el ejercicio de este Mandato, los Mandatarios estarán facultados para  
27 aceptar las modificaciones que los organismos competentes estimen  
28 necesarias o convenientes introducirles, pudiendo suscribir para tales  
29 efectos todo tipo de instrumentos públicos o privados; y, en general,  
30 realizar todas las actuaciones que fueren necesarias para la total


1 | legalización de estos acuerdos, pudiendo delegar este mandato por simple  
2 | instrumento privado. No habiendo otros asuntos que tratar el Sr.  
3 | Presidente procedió a levantar la Asamblea siendo las diecinueve cero  
4 | cero horas. Hay firmas.- **Mario Rodríguez Fernández Presidente. Mario**  
5 | **Lucero Andrade C.I. Número diez millones quinientos veintiocho mil**  
6 | **noventa y dos guión cero Sergio Molina Grandón C.I. Número siete**  
7 | **millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos treinta guión K.**  
8 | **CERTIFICADO NOTARIAL GONZALO CAMIRUAGA PIZARRO**, Notario  
9 | Público Suplente de la Décima Notaría de Concepción, con oficio en Calle  
10 | Penco Número ciento cincuenta, Penco, certifica: **Primero.** Haber  
11 | concurrido a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
12 | de CORPORACIÓN CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE  
13 | CONCEPCIÓN celebrada el día once de Julio de dos mil diecinueve, a las  
14 | dieciocho cero cero horas, en Kilómetro uno punto cuatro Ruta ciento  
15 | cincuenta, de esta ciudad. **Segundo.** Que concurrieron a la Asamblea  
16 | todos los socios que aparecen en el acta que antecede, y que firmaron la  
17 | hoja de asistencia respectiva **Tercero.** Haber estado presente en toda la  
18 | Asamblea, la que se realizó en el día y hora señalada. **Cuarto.** Que el acta  
19 | precedente, es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la Asamblea;  
20 | cumpliendo todas las formalidades que al efecto establecen los estatutos  
21 | de la Corporación, el reglamento de la Ley diecinueve mil setecientos doce  
22 | y la ley veinte mil diecinueve. Concepción, once de Julio de dos mil  
23 | diecinueve. Hay un timbre.- GONZALO CAMIRUAGA PIZARRO NOTARIO  
24 | Y CONSERVADOR SUPLENTE DEL TITULAR ALEJANDRO ABUTER  
25 | GAME PENCO – CHILE.- Hay una firma.- **Gonzalo Camiruaga.**- Conforme  
26 | a acta transcrita textualmente y que en copia autorizada se protocoliza al final  
27 | del presente registro, bajo el mismo repertorio de esta escritura con el  
28 | número DOSCIENTOS SEIS.- En comprobante y previa lectura firma el  
29 | compareciente.- Se da copia.- Doy Fe.- Ingresada en el Libro de Repertorio a

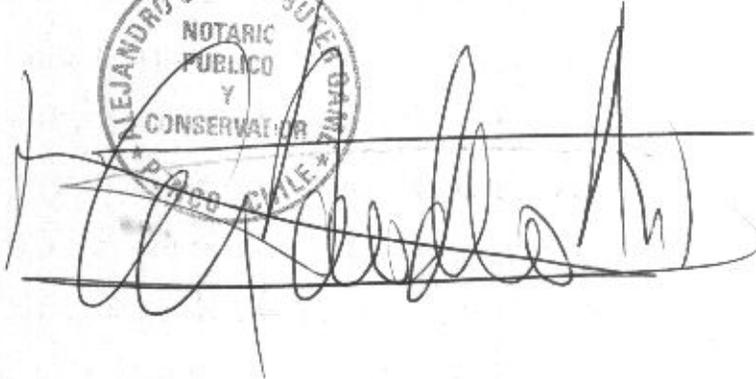
1 mi cargo con el número **QUINIENTOS TREINTA Y UNO GUION DOS MIL**  
2 **DIECINUEVE.-**

3  
4  
5  
6 

7  
8 **MARIO ALEJANDRO LUCERO ANDRADE**

9 10.528.092-0



14 

15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30